MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
CONTRALORÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

FORMATO DE QUEJA

Nombre: _____

Domicilio: _____

Municipio de Benito Juárez, Estado de Quintana Roo. Otro: _____

Teléfono particular: _____ Teléfono celular: _____ correo: _____

Ocupación: _____

Copia de identificación oficial Si ☐ No ☐

DATOS DEL SERVIDOR PÚBLICO INVOLUCRADO

Nombre: _____

Cargo: _____

Dependencia: _____ Depto.: _____

Media filiación del servidor público:

Sexo: _____ Edad aproximada: _____

Color de piel: _____ Complexión física: _____

Estatura: _____ Señas particulares: _____

MOTIVO DE LA QUEJA:

Falta de atención a su trámite solicitado: ☐ Servicio público deficiente: ☐

Otro(s) _____

DATOS DE LA IRREGULARIDAD:

Fecha y hora en la que aconteció la irregularidad: _____

Lugar en que aconteció la irregularidad: _____

Se encontraba en servicio el servidor público: SI ☐ NO ☐

Diga si el servidor público portaba uniforme (Descríbalo) _____

_____

NARRACIÓN BREVE DE LOS HECHOS:

_____

_____

_____

_____

_____

_____

_____

Documentación que acompaña como **PRUEBAS** a su queja:

PROTESTA DE DECIR VERDAD: Que el quejoso manifiesta que todas las declaraciones vertidas en el presente documento se realizaron bajo protesta de decir verdad y en pleno conocimiento de las penas en que incurren las personas que declaran con falsedad ante autoridades en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, de conformidad a lo establecido en el artículo 222 del Código Penal del Estado de Quintana Roo, que a la letra dice: "Al que interrogado por alguna autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas afirme una falsedad, niegue u oculte la verdad o alguna circunstancia que prueba cualquier hecho, se le impondrá de seis meses a dos años de prisión y de diez a sesenta días de multa. Lo previsto en este artículo no es aplicable al que tenga el carácter de inculpado. La misma pena se impondrá al que a sabiendas, presente testigos falsos o que por cualquier medio logre que el testigo, perito o interprete se conduzca con falsedad al ser examinado".

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y el Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, la Dirección de Investigación en Materia de Responsabilidades Administrativas con domicilio en avenida Nader Numero 08, Supermanzana 5, Manzana 5, Departamento 415, 2do Piso, Edificio Plaza Centro del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, informa que es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por las citadas Leyes y demás normatividad que resulte aplicable. Para mayores informes podrá consultar nuestro aviso de privacidad en https://transparencia.cancun.gob.mx/trm/web/avisos

MÁXIMA PUBLICIDAD: Le informamos que, para garantizar su derecho a presentar su denuncia, tenemos a su disposición el link https://contraloria.cancun.gob.mx/index.php?site=denuncia así como el correo electrónico oficial dinvestigaciondimra@gmail.com

Cancún, Quintana Roo, a ____del mes de _____de _____

Firma del denunciante